



B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: ATANOR SCA
 Carácter / Rubro: Fabricación y Fraccionamiento de Sustancias Químicas (agroquímicos, etc.)
 Domicilio: Calle Román Subiza N° 1150
 Localidad: SAN NICOLAS Partido: SAN NICOLAS
 C.U.I.T.: 30-50065891-2 Telefonos: 0336-4423848

Fecha: 04 11 24 Hora de ingreso: 11 00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

Me constituyo en el establecimiento arriba mencionado como agente fiscalizador del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Bs As, a solicitud de la Dirección de Fiscalización, al solo efecto de realizar una inspección y constatar si se realizan actividades en la planta y qué tipo de actividad. En el lugar me recibe el Sr. Gabriel Mariani DNI: 28.770.617, responsable de Seguridad, Higiene y medio Ambiente de planta, quien franquea el ingreso y acompaña en el recorrido. El responsable menciona que por el momento no se están realizando actividades productivas, hasta tanto se ultimen los detalles respecto de la puesta en marcha con todos los organismos de control; por petición del juzgado, menciona que mañana se reunirán por este tema con este Ministerio de Ambiente. Comenta que las plantas que tienen previsto poner en funcionamiento son las siguientes: Deposito Astori, donde se envasan producto terminado; La planta formuladora de Fenoxidos; Planta multipropósito; Planta de 2,4 DB; Planta de DICAMBA; Planta Flubendiamide; Planta Cletodin. En el día de la fecha realizo un recorrido por los sectores productivos mencionados y se constata que no se está efectuando actividad productiva, se observa un grupo de cinco personas en el sector Planta Multiproposito, que estaban cumpliendo con el programa de capacitación, el responsable menciona que tendrá las planillas de todas las capacitaciones en estos días, cuando se termine con todos los turnos. Se observan movimiento con yale en el almacén, acomodando repuestos y materiales, menciona que esos movimientos se realizan al solo efecto de hacer orden y limpieza para cuando se comience con la producción. Sin más que agregar se deja copia del acta.

El administrado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considera conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no representado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7647/76

A sus efectos se labra la presente, siendo las 14 00 horas, ante la presencia del Sr. Sr. Gabriel Mariani D.N.I./C/L E./C.I. N° 28.770.617, en su carácter de Responsable de Seguridad, Higiene y medio Ambiente, quien previa lectura firma de conformidad.

[Signature]
EMPRESA

[Signature]
INSPECTOR
Vico, LEONARDO

INSPECTOR



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: acta ATANOR 04-11-2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.